



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2022, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2022, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Sede electrónica y en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 27 de julio de 2022.– El Concejal Delegado, F. Javier Muñoz Expósito.

1583

BOPSO-91-08082022